



Excmo Sr

La Comisión permanente de Hacienda en cumplimiento a lo que determina el artº 141 de la vigente Ley municipal, tiene el honor de remitir a V. E. el adjunto proyecto de presupuesto adicional al ordinario del actual año económico de 1894-95, durante el que, y por dificultades surgidas para que fuese aprobado el proyecto de presupuesto Ordinario formulado por esta Comisión para el citado ejercicio, rige durante él, y por autorización del Sr Gobernador de la provincia, el mismo presupuesto que fue Ley económica de V. E. durante el pasado año de 1893-94.

Como la liquidación de este es el fundamento y Operación previa para presentar el adjunto proyecto, hemos de manifestar que de tal operación resultó lo siguiente: los ingresos de dicho presupuesto figuraban por peretas dos millones cuatrocientas ochenta